

Inicio > Crónica Judicial > Expresidentes de Reficar sentenciados a cinco años de prisión: condena confirmada

Crónica Judicial Generales

## Expresidentes de Reficar sentenciados a cinco años de prisión: condena confirmada

octubre 26, 2023



### **Orlando Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales sentenciados por celebración de contrato sin requisitos legales.**

El Tribunal Superior de Bogotá ha ratificado la sentencia dictada en agosto del año pasado por el Juzgado 9 Penal de Circuito de Bogotá, condenando a dos expresidentes de Reficar por el delito de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales. Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales deberán cumplir cinco años de prisión debido al millonario desfalco en la refinería de combustibles más importante del país.

Para comprender la magnitud del desfalco en Reficar, es necesario considerar algunos datos clave. En 2007, comenzaron las obras de ampliación y fortalecimiento de la refinería de Cartagena, con la firma suiza Glencore como contratista principal. Sin embargo, los problemas y sobrecostos fueron evidentes. Aunque la expansión se completó en 2015, hubo un retraso de 27 meses y un exceso de costos de 4.022 millones de dólares estadounidenses, según la Contraloría, lo que resultó en un daño fiscal de 8.5 billones de pesos colombianos.

En este contexto, la Fiscalía investigó la asignación de un contrato de consultoría para gestión de proyectos (PMC) a la empresa extranjera Foster Wheeler & Process Consultant en 2009, sin seguir un proceso de licitación competitiva. El contrato superó los 95 millones de dólares.

La investigación demostró que la adjudicación directa del contrato limitó la participación de otras empresas que podrían haber cumplido con los requisitos necesarios para gestionar los contratos de construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones relacionadas. Felipe Castilla tramitó el contrato, mientras que Orlando Cabrales celebró el acuerdo directamente con Foster Wheeler.

Durante la segunda instancia, los condenados alegaron que se había vulnerado su derecho al debido proceso, argumentando que la jueza de circuito no había mantenido su cámara encendida durante todas las audiencias. El Tribunal Superior de Bogotá respondió que el uso de tecnologías en el desarrollo del juicio está regulado y que no se requiere que los jueces mantengan la cámara encendida.

En cuanto al fondo del caso, el tribunal recordó que Reficar es una empresa de economía mixta,

#### Últimas Noticias



**MinCIT y Fontur adjudican seis proyectos de infraestructura turística por valor de \$96 mil...**

Redacción6 - octubre 26, 2023

Seis nuevas obras de infraestructura e interventoría en proyectos turísticos regionales que impactarán la economía del sector en 28 departamentos del país fueron adjudicadas...



**Cárcel para uno de los señalados articuladores del crimen del líder estudiantil Lucas Villa...**

Redacción6 - octubre 26, 2023

\*Alias Alex, uno de los articuladores de la estructura del grupo habría participado en el crimen ocurrido en...

#### Te recomendamos leer:



**Alcalde ayuda a familias damnificadas...**

Redacción6 - octubre 26, 2023

El alcalde de Soledad, informó que en las próximas semanas se brindarán ayudas a las familias registradas...



**MinCIT y Fontur adjudican seis proyectos de infraestructura turística por valor...**

octubre 26, 2023



**Cárcel para uno de los señalados articuladores del crimen del líder...**

octubre 26, 2023



**MOE solicitó a partidos no instalar puestos de información durante comicios**

Redacción6 - octubre 26, 2023

La Misión de Observación Electoral, MOE recordó a los diferentes partidos políticos que participarán en los comicios del día domingo, que está prohibida la...



**Denuncian uso de colegio público para campaña a la alcaldía de Campo de la...**

Redacción6 - octubre 26, 2023

La campaña a la Alcaldía de Campo de la Cruz por parte de la candidata Vanessa Torres Guette, procedió a denunciar ante la Defensoría...

#### Más Leídas



**MinCIT y Fontur adjudican seis proyectos de infraestructura turística por valor de \$96 mil...**

Redacción6 - octubre 26, 2023

Seis nuevas obras de infraestructura e interventoría en proyectos turísticos regionales que impactarán la economía del sector en 28 departamentos del país fueron adjudicadas...

filiat de **Ecopetrol**, y, por lo tanto, está sujeta a un régimen contractual especial al manejar recursos públicos. Las normas de la empresa establecen que los procesos contractuales deben realizarse a través de licitaciones, con excepciones que no se aplican a Reficar, ya que debe actuar de acuerdo a los principios de la función pública.

La sentencia subrayó que ni Castilla ni Canales justificaron por escrito la contratación directa con Foster Wheeler, a pesar de haber discutido públicamente las razones en reuniones. La normativa de Reficar exigía una justificación escrita. Como resultado, Felipe Castilla Canales cumplirá cinco años de prisión, mientras que Orlando Cabrales Martínez recibió prisión domiciliaria debido a su edad avanzada y problemas de salud. Ambos pueden presentar un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, pero su expediente judicial lleva dos fallos en su contra.

Fuente: Sistema Integrado de Información Digital.

Comenta aquí:

0 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos** ↕

Cargar más >



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook



- ETIQUETAS** | condena | Contrato de consultoría | Contrato sin requisitos legales | Corte Suprema de Justicia | Desfalco | Economía mixta | **Ecopetrol** | Expresidentes de Reficar | Fiscalía | Justificación escrita | licitación | prisión | Refinería de combustibles | Régimen contractual

Me gusta 0



Artículo anterior

Uribe, el gran padrino de Carlos Pinedo en Santa Marta

Artículo siguiente

MinDefensa afirma que el Gobierno no brinda protección a Iván Márquez

Artículos relacionados Más del autor



MinCIT y Fontur adjudican seis proyectos de infraestructura turística por valor de \$96 mil millones



Cárcel para uno de los señalados articuladores del crimen del líder estudiantil Lucas Villa Vásquez



Alcaldía de Soledad anunció ayudas para familias damnificadas por fuertes lluvias



MOE solicitó a partidos no instalar puestos de información durante comicios



Denuncian uso de colegio público para campaña a la alcaldía de Campo de la Cruz



Mi curul en el Concejo será de todos los barranquilleros: Reynaldo Torres



Cárcel para uno de los señalados articuladores del crimen del líder estudiantil Lucas Villa...

Redacción6 - octubre 26, 2023

\*Alias Alex, uno de los posibles cabecillas de una estructura del grupo delincuencia 'La Cordillera', habría participado en la planeación del homicidio ocurrido en...



Alcaldía de Soledad anunció ayudas para familias damnificadas por fuertes lluvias

Redacción6 - octubre 26, 2023

El alcalde de Soledad, Rodolfo Ucrós Rosales, informó que en las próximas horas se entregarán ayudas a las familias afectadas por las lluvias, registradas...

# LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Diario La Libertad - Con La Fuerza De La Verdad

Contáctanos: [weblalibertad@gmail.com](mailto:weblalibertad@gmail.com)

[Política de Privacidad](#)

## ✕ Te recomendamos leer:



**MinCIT y Fontur adjudican seis proyectos de infraestructura turística por valor...**

octubre 26, 2023



**Cárcel para uno de los señalados articuladores del crimen del líder...**

octubre 26, 2023